

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

326-D-19

S/T

Buenos Aires, 20 NOV 2019

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º- Declárase Monumento Histórico Nacional al edificio de la Escuela Normal "Juan Bautista Alberdi" ubicada en la Avenida General Paz 488 esquina Humberto Primo de la ciudad de Córdoba, en la provincia del mismo nombre, nomenclatura catastral 04-02-030-001-00000.

Art. 2º- La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, de conformidad a lo establecido por las leyes 12.665 y 24.252, instrumentará lo dispuesto en el artículo 1º de la presente ley.

Art. 3º- La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos inscribirá en el Registro Nacional de Bienes Históricos el monumento declarado por el artículo 1º de la presente ley con la referencia Monumento Histórico Nacional.

Art. 4º- Comuníquese al Poder ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



X EL
X